N° de Certificación	41	45	-	0	3	-	2	0	2	5

NOMBRE DE LOS PROYECTOS: FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI- FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN LA ATENCIÓN EN SALUD EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI-

B.P	2	6	0	0	5	4	5	5
B.P	2	6	0	0	5	4	7	9
B.P	2	6	0	0	5	4	4	8

No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO											
No :	41	45	010	27	1	0031	Año	2	0	2	5

Contratista:	RED DE SALUD SUR- ORIENTE

NIT (RUT)	8	0	5	0	2	7	3	3	8	-	1

OBJETO DEL CONTRATO: La Red de Salud Sur Oriente – ESE, prestará servicios a la Secretaría de Salud Pública Distrital, para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali.

Fecha Acta de Inicio:	Día	09	Mes	09	Año	2025	Término	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de diciembre de 2025

VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($359.696.050).

FUENTE DE FINANCIACION:

4145-1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020040005/BPBP260054481010134	$ 30.000.000	Ingresos corrientes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4145-F1.3.3.7.02/2.3.2.02.02.009/61020040004/BPBP260054551010120	$ 19.178.100	RBRF-SGP

4145-1.3.3.7.02.01/2.3.2.02.02.009/61020040001/BPBP260054791010136	$ 58.730.715	RB-SG 11/12

No. CDP	3	5	0	0	2	4	1	4	5	1	A	ñ	o	2	0	2	5
No. RPC	4	5	0	0	3	8	1	7	0	2	A	ñ	o	2	0	2	5

PERIODO A CANCELAR	PAGO 3ra_ Cuota	Año	2	0	2	5

VALOR A CANCELAR	$107.908.815	Año	2	0	2	5

JOSÉ JULIAN FITCHMAN DELGADO
Supervisor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.